



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores JESÚS ELIECER ATEHORTUA GONZÁLEZ, SANDRA MARÍA ATEHORTUA GONZÁLEZ, RUTH DARY ATEHORTUA GONZÁLEZ, MARTHA RUBIELA ATEHORTUA GONZÁLEZ y JAVIER ALFONSO MESA RESTREPO, que dentro del expediente No. IGB-10012X, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de octubre de 2014--RESOLUCIÓN NUMERO: 128193. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR LA SUBROGACIÓN DE DERECHOS solicitada en los términos del artículo 111 de la Ley 685 de 2001, por el señor JOHN JAIRO ATEHORTUA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.146.434.787, dentro de las diligencias del Contrato de Concesión Minera N° IGB-10012X, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de AMALFI de este departamento, suscrito el día 14 de febrero de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 10 de mayo de 2011, con el código RMN N° IGB-10012X, quien alega su calidad de hijo legítimo del titular único, señor CARLOS ALBERTO ATEHORTUA ATEHORTUA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente la presente providencia a los señores JOHN JAIRO, JESÚS ELIECER, SANDRA MARÍA, RUTH DARY y MARTHA RUBIELA, todos de apellidos ATEHORTUA GONZÁLEZ, como terceros interesados (herederos) en la subrogación de los derechos del causahabiente titular; y al señor JAVIER ALFONSO MESA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.518.014 en su calidad de tercero interesado en la cesión parcial de derechos derivados del título minero.--ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación.--NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE----GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

05 DIC. 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015